



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén



RESOLUCIÓN N° 0325
EXPEDIENTE N° 5225-005206/2011.

NEUQUÉN, 07 MAR 2012

VISTO: Las presentaciones efectuadas por diversos Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección General de Nivel Medio del Consejo Provincial de Educación quienes solicitan la continuidad de las horas cátedra y cursos creados a ciclo cerrado por Resolución N° 502/10; y

CONSIDERANDO:

Que se deben arbitrar los medios para que en tiempo y forma se pueda dar una respuesta favorable a las expectativas de la comunidad, respecto de la demanda detectada;

Que el Estado Provincial, a través del Consejo Provincial de Educación, se encuentra fuertemente comprometido en garantizar oportunidades educativas a todos los habitantes;

Que para ello se considera necesario darle continuidad a las horas cátedra y cursos creados a ciclo cerrado por Resolución N° 0320/10 y N° 0502/10 en distintos Establecimientos Educativos, que permitirán dar respuesta al aumento de matrícula existente;

Que se cuenta con el espacio necesario para contener a los alumnos no matriculados en la Provincia del Neuquén;

Que la Dirección General de Nivel Medio avala la apertura de los cursos y horas cátedra a crear;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

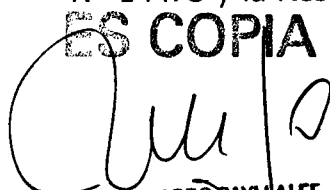
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) CERRAR y/o CREAR, a partir del inicio del término lectivo 2012, en los Centros Provinciales de Enseñanza Media, las horas cátedra y cursos creados a ciclo cerrado por Resolución N° 320/10 y N° 0502/10, que se detallan en el Anexo I.

2º) DETERMINAR que el personal afectado por el cierre y apertura de los cursos y horas cátedra, será reubicado de acuerdo con la normativa vigente, Ley Nacional N° 14473 y la Resolución N° 0213/91 del Consejo Provincial de Educación.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



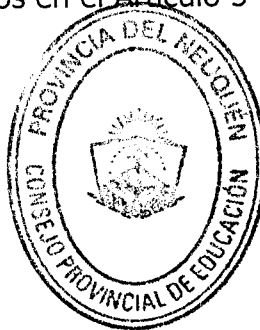
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN N° 0325
EXPEDIENTE N° 5225-005206/2011.

- 3º) DISPONER**, que los Talleres de Educación Práctica I y II del Plan de Estudios N° 008 - 008 "A" - 008 "B" y/o Informática del Plan de Estudios N° 233 - 234 - 053, adoptado por el establecimiento, funcionarán en contraturno.
- 4º) IMPUTAR**, el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente con cargo a JUR. 03; SA. 02; UO. 1/2/3/4/5/6/7/8/9/10; PRG. 031; SUBP. 004; FIN. 03; FUN. 04; SUBF. 04; INC. 01; PPAL. 21; PPAR. 00; SPAR. 002; FUF. 1111 del Presupuesto General Vigente.
- 5º) ESTABLECER**, que por la Dirección General de Nivel Medio se cursarán las notificaciones de práctica.
- 6º) REGISTRAR**, dar conocimiento a: Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Jubilaciones; Departamento Antigüedad; Junta de Clasificación Rama Media; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X; y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección General de Nivel Medio, a los fines indicados en el Artículo 5º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLELET
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MAHISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN N° 0325
EXPEDIENTE N° 5225-005206/2011.

ANEXO I



CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 7 – JUNÍN DE LOS ANDES
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO IV.

Cerrar:

41 horas cátedra, DAA6, 1er año "F", Turno Mañana, Plan de Estudios N° 008-B, Ciclo Cerrado.-

Crear:

- 38 horas cátedra, DAA6, 2do año "D", Turno Mañana, Plan de Estudios N° 008-B, Ciclo Cerrado.-

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 10 – LONCOPUÉ –
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO VII.

Cerrar:

- 31 horas cátedra, DAA6, 1º "AA", Turno Noche, Plan de Estudios N° 001.

Crear:

- 31 horas cátedra, DAA6, 1º "AA", Turno Noche, Plan de Estudios N° 001.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 11 – ANDACOLLO –
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO V.

Cerrar:

- 29 horas cátedra – DAA6- 1er año "B", Turno Noche, Plan de Estudios N° 152 concurrente con el Plan de Estudios N° 233, Ciclo Cerrado.-
- 29 horas cátedra – DAA6, 2do año "B", Turno Noche, Plan de Estudios N° 152 concurrente con el Plan de Estudios N° 233. Ciclo Cerrado.-
- 29 horas cátedra – DAA6- 3er año "B", Turno Noche, Plan de Estudios N° 152 concurrente con el Plan de Estudios N° 233, Ciclo Cerrado.-
- 36 horas cátedra - DAA6, 4to año "B", Turno Mañana, Plan de Estudios N° 020, concurrente con el Plan de Estudios N° 234. Ciclo Cerrado.-
- 35 horas cátedra - DAA6, 5º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudios N° 020 concurrente con el Plan de Estudios N° 234. Ciclo Cerrado.
- 43 horas cátedra – DAA6, 4to año "B", Turno Mañana, Plan de Estudios N° 198 concurrente con el Plan de Estudios N° 234. Ciclo Cerrado.-
- 43 horas cátedra-DAA6, 5º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudios N° 198 concurrente con el Plan de Estudios N° 234. Ciclo Cerrado.

ES COPIA

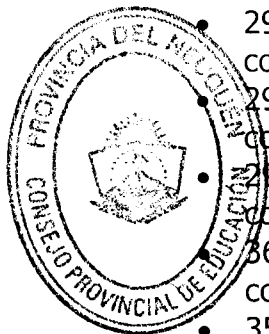
DANIEL EDUARDO PUYLLET
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN Nº 0325
EXPEDIENTE Nº 5225-005206/2011.

Crear:



- 29 horas cátedra – DAA6- 1er año "B", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 152 concurrente con el Plan de Estudios Nº 233, Ciclo Cerrado.-
- 29 horas cátedra –DAA6, 2do año "B", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 152, concurrente con el Plan de Estudios Nº 233. Ciclo Cerrado.-
- 29 horas cátedra – DAA6- 3er año "B", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 152 concurrente con el Plan de Estudios Nº 233, Ciclo Cerrado.-
- 36 horas cátedra –DAA6, 4to año "B", Turno Mañana, Plan de Estudios Nº 020, concurrente con el Plan de Estudios Nº 234. Ciclo Cerrado.-
- 35 horas cátedra-DAA6, 5º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudios Nº020 concurrente con el Plan de Estudios Nº234. Ciclo Cerrado.
- 43 horas cátedra – DAA6, 4to año "B", Turno Mañana, Plan de Estudios Nº 198 concurrente con el Plan de Estudios Nº 234. Ciclo Cerrado.-
- 43 horas cátedra-DAA6, 5º año "B", Turno Mañana, Plan de Estudios Nº198 concurrente con el Plan de Estudios Nº 234. Ciclo Cerrado.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 13 – SAN MARTÍN DE LOS ANDES – DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO IX.

Cerrar:

- 42 horas cátedra, DAA6, 2do. Año "E", Turno Tarde, Plan de Estudios Nº 008. Ciclo Cerrado.-
- 43 horas cátedra, DAA6, 3er.año "D", Turno Mañana, Plan de Estudios Nº 008. Ciclo Cerrado.-

Crear:

- 42 horas cátedra, DAA6, 2do. Año "E", Turno Tarde, Plan de Estudios Nº 008. Ciclo Abierto.
- 43 horas cátedra, DAA6, 3er.año "D", Turno Mañana, Plan de Estudios Nº 008. Ciclo Abierto.-

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 14 – ALUMINÉ -DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO IV.

Cerrar:

- 42 horas cátedra – DAA6, 5to año "C", Turno Tarde, Plan de Estudios Nº 125. Ciclo Cerrado.-

Crear:

- 42 horas cátedra – DAA6, 5to año "C", Turno Tarde, Plan de Estudios Nº 125. Ciclo Abierto.-

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN N° 0343
EXPEDIENTE N° 5225-005206/2011.

**CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 15 – SENILLOSA –
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO X.**

Cerrar:

- 36 horas cátedra –DAA6-, 2do año "C", Turno Noche, Plan de Estudios N° 001 concurrente con el Plan de Estudios N° 053. Ciclo Cerrado.-

Crear:

- 36 horas cátedra –DAA6-, 2do año "C", Turno Noche, Plan de Estudios N° 001 concurrente con el Plan de Estudios N° 053. Ciclo Cerrado.-

**CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 16 – PICÚN LEUFÚ –
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO II.**

Cerrar:

- 41 horas cátedra -DAA6-, 1er año "D", Turno Tarde, Plan de Estudios N° 008. Ciclo Cerrado.-
- 41 horas cátedra -DAA6-, 1er año "E", Turno Tarde, Plan de Estudios N° 008. Ciclo Cerrado.-
- 32 horas cátedra -DAA6-, 2do año "C", Turno Noche, Plan de Estudios N° 001. Ciclo Cerrado.-
- 31 horas cátedra, DAA6, 1er año ""C", Turno Noche, Plan de Estudios N° 001. Ciclo Cerrado.-

Crear:

- 41 horas cátedra -DAA6-, 1er año "D", Turno Tarde, Plan de Estudios N° 008. Ciclo Abierto.-
- 41 horas cátedra -DAA6-, 1er año "E", Turno Tarde, Plan de Estudios N° 008. Ciclo Abierto.-
- 32 horas cátedra -DAA6-, 2do año "C", Turno Noche, Plan de Estudios N° 001. Ciclo Abierto.-
- 31 horas cátedra, DAA6, 1er año ""C", Turno Noche, Plan de Estudios N° 001. Ciclo Abierto.-

**CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 27 – PLOTTIER –
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO X.**

Cerrar:

- 29 horas cátedra –DAA6-, 1er año "B", Turno Noche, Plan de Estudios N° 153 concurrente con el Plan de Estudios 233. Ciclo Cerrado.-
- 29 horas cátedra – DAA6-, 2do año "B", Turno Noche, Plan de Estudios N° 153 concurrente con el Plan de Estudios N° 233. Ciclo Cerrado.-

Crear:

- 29 horas cátedra –DAA6-, 1er año "B", Turno Noche, Plan de Estudios N° 153 concurrente con el Plan de Estudios 233. Ciclo Cerrado.-
- 29 horas cátedra – DAA6-, 2do año "B", Turno Noche, Plan de Estudios N° 153 concurrente con el Plan de Estudios N° 233. Ciclo Cerrado.-

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLETF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN Nº 0325
EXPEDIENTE Nº 5225-005206/2011.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 36 – ZAPALA – DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO III.



Cerrar:

- 41 horas cátedra –DAA6-, 1er año "G", Turno Tarde, Plan de Estudios Nº 008. Ciclo Cerrado.-

Crear:

- 41 horas cátedra –DAA6-, 1er año "G", Turno Tarde, Plan de Estudios Nº 008. Ciclo Cerrado.-

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 37 – MARIANO MORENO – DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO III.

Cerrar:

- 25 horas cátedra-DAA6 – 1er año "A", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 155, Ciclo Cerrado.-
- 25 horas cátedra-DAA6 – 1er año "B", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 155, Ciclo Cerrado.-
- 25 horas cátedra-DAA6- 2do año "A", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 155, Ciclo Cerrado.-

Crear:

- 25 horas cátedra-DAA6 – 1er año "A", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 155. Ciclo Cerrado.-
- 25 horas cátedra-DAA6 – 1er año "B", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 155, Ciclo Cerrado.-
- 25 horas cátedra-DAA6 - 2do año "A", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 155. Ciclo Cerrado.-

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 45 – BAJADA DEL AGRIO – DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO III

Cerrar:

- 39 horas cátedra – DAA6- 1ero. "B", Turno Compartido, Plan de Estudios Nº 080, Ciclo Cerrado.-
- 39 horas cátedra – DAA6- 1ero. "C", Turno Compartido, Plan de Estudios Nº 080, Ciclo Abierto.-
- 39 horas cátedra – DAA6- 2do. "B", Turno Compartido, Plan de Estudios Nº 080, Ciclo Abierto.-

Crear:

- 39 horas cátedra – DAA6- 1ero. "B", Turno Compartido, Plan de Estudios Nº 080, Ciclo Abierto.-
- 39 horas cátedra – DAA6- 1ero. "C", Turno Compartido, Plan de Estudios Nº 080, Ciclo Abierto.-
- 39 horas cátedra – DAA6- 2do. "B", Turno Compartido, Plan de Estudios Nº 080, Ciclo Abierto.-

ES COPIA

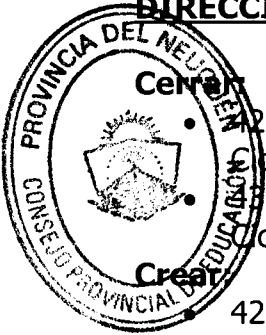
DANIEL EDUARDO PAVILLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN N° 0325
EXPEDIENTE N° 5225-005206/2011.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 49 – NEUQUÉN –
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO VIII.



- Cerrar:**
- 42 horas cátedra-DAA6-, 2do año "D", Turno Mañana, Plan de Estudios N° 008. Ciclo Cerrado.-
 - 43 horas cátedra-DAA6-, 3er año "C", Turno Tarde, Plan de Estudios N° 008. Ciclo Cerrado.-
- Crear:**
- 42 horas cátedra-DAA6-, 2do año "D", Turno Mañana, Plan de Estudios N° 008. Ciclo Abierto.-
 - 43 horas cátedra-DAA6-, 3er año "C", Turno Tarde, Plan de Estudios N° 008. Ciclo Abierto.-

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 54 – NEUQUÉN –
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO VIII.

Cerrar:

- 35 horas cátedra – DAA6, 1er. año "G", Turno Tarde, Plan de Estudios 159 concurrente con Plan de Estudios N°034, Ciclo Cerrado.-
- 35 horas cátedra – DAA6, 2do. Año "E", Turno Tarde, Plan de Estudios 159 concurrente con Plan de Estudios N° 034, Ciclo Cerrado. –
- 41 horas cátedra – DAA6, 3er. año "D", Turno Tarde Plan de Estudios N° 159 concurrente con Plan de Estudios N° 003. Ciclo Cerrado.-,
- 37 horas cátedra – DAA6, 4to año "C", Turno Mañana, Plan de Estudios N° 019 concurrente con Plan de Estudio N° 003.Ciclo Cerrado

Crear:

- 41 horas cátedra – DAA6, 1er. año "G", Turno Tarde, Plan de Estudios N° 159 concurrente con Planes de Estudios N° 034 y 003. Ciclo Cerrado.
- 41 horas cátedra –DAA6, 2do. Año "E", Turno Tarde, Plan de Estudios N° 159 concurrente con Planes de Estudios N° 034 y N° 003. Ciclo Cerrado.
- 41 horas cátedra – DAA6, 3er. año "D", Turno Tarde, Plan de Estudios N° 159 concurrente con Planes de Estudios N° 034 y N° 003. Ciclo Cerrado..
- 37 horas cátedra – DAA6, 4to año "C", Turno Mañana, Plan de Estudios N° 019 concurrente con Plan de Estudio N° 003.Ciclo Cerrado.

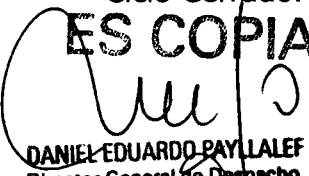
CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 55 – PLOTTIER –
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO X.

Cerrar:

- 43 horas cátedra – DAA6, 3er año "C", Turno Tarde, Plan de Estudios N°008. Ciclo Cerrado.

Crear:

- 43 horas cátedra – DAA6, 3er año "C", Turno Tarde, Plan de Estudios N° 008. Ciclo Cerrado.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN Nº 0325
EXPEDIENTE Nº 5225-005206/2011.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 61 – ZAPALA – DIRECCION GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO III.



Cerrar:

- 25 Horas Cátedra – DAA-6, 2do año "E", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 154. Ciclo Cerrado.

Crear:

- 25 Horas Cátedra – DAA-6, 2do año "E", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 154. Ciclo Cerrado

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 62 – NEUQUÉN – DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO I.

Cerrar:

- 25 horas cátedra – DAA6 -, 1er año "A", Turno Tarde, Anexo U.9, Plan de Estudios Nº 154. Ciclo cerrado.
- 25 horas cátedra – DAA6 -, 2do año "A", Turno Tarde, Anexo U.9, Plan de Estudios Nº 154. Ciclo cerrado.
- 25 horas cátedra – DAA6 -, 3er año "A", Turno Tarde, Anexo U.9, Plan de Estudios Nº 154. Ciclo cerrado.

Crear:

- 25 horas cátedra – DAA6 -, 1er año "A", Turno Tarde, Anexo U.9, Plan de Estudios Nº 154. Ciclo Cerrado.
- 25 horas cátedra – DAA6 -, 2do año "A", Turno Tarde, Anexo U.9, Plan de Estudios Nº 154. Ciclo Cerrado.
- 25 horas cátedra – DAA6 -, 3er año "A", Turno Tarde, Anexo U.9, Plan de Estudios Nº 154. Ciclo Cerrado.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 66 – LAS LAJAS – DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO VII.

Crear:

- 31 horas cátedra – DAA6, 1º año "D", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 001.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 71 – CENTENARIO – DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO VI.

Cerrar:

- 42 horas cátedra- DAA6, 2do. "D", Turno Tarde, Plan de Estudios Nº 008. Ciclo Cerrado.-
- 43 horas cátedra- DAA6, 3ro. "C" Turno Tarde, Plan de Estudios Nº 008. Ciclo Cerrado.

Crear:

- 42 horas cátedra- DAA6, 2do. "D", Turno Tarde, Plan de Estudios Nº 008.
- 43 horas cátedra- DAA6, 3ro. "C" Turno Tarde, Plan de Estudios Nº 008.

ES COPIA

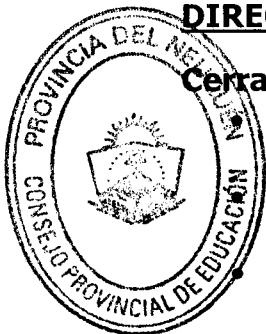
DANIEL EDUARDO PAYLLEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN Nº 0325
EXPEDIENTE Nº 5225-005206/2011.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 76 – NEUQUÉN –
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO VIII.



Cerrar:

- 25 horas cátedra-DAA6-, 1er año "D", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 154, Ciclo cerrado.
- 31 horas cátedra – DAA6-, 1er año "B", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 001, Ciclo cerrado.
- 32 horas cátedra – DAA6-, 2do año "B", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 001, Ciclo cerrado.
- 32 horas cátedra-DAA6, 3er año "B", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 001. Ciclo cerrado.
- 30 horas cátedra-DAA6, 4to año "B", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 001. Ciclo cerrado.

Crear:

- 25 horas cátedra-DAA6-, 1er año "D", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 154, Ciclo cerrado.
- 31 horas cátedra – DAA6-, 1er año "B", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 001, Ciclo cerrado.
- 32 horas cátedra – DAA6-, 2do año "B", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 001, Ciclo cerrado.
- 32 horas cátedra-DAA6, 3er año "B", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 001. Ciclo cerrado.
- 30 horas cátedra-DAA6, 4to año "B", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 001. Ciclo cerrado.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA Nº 77 – NEUQUÉN –
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO VIII.

Cerrar:

- 25 horas cátedra –DAA6 -, 1er año "B", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 154, Ciclo cerrado.
- 25 horas cátedra –DAA6 -, 1er año "C", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 154, Ciclo cerrado.
- 25 horas cátedra –DAA6 -, 2do año "B", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 154, Ciclo cerrado.
- 25 horas cátedra –DAA6 -, 3er año "B", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 154, Ciclo cerrado.

Crear:

- 25 horas cátedra –DAA6 -, 1er año "B", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 154, Ciclo cerrado.
- 25 horas cátedra –DAA6 -, 1er año "C", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 154, Ciclo cerrado.
- 25 horas cátedra –DAA6 -, 2do año "B", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 154, Ciclo cerrado.
- 25 horas cátedra –DAA6 -, 3er año "B", Turno Noche, Plan de Estudios Nº 154, Ciclo cerrado.

ES COPIA

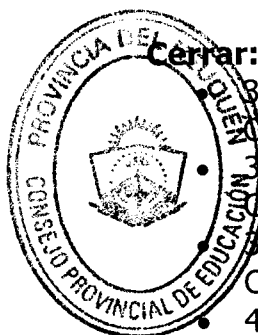
DANIEL EDUARDO PAYLLAEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN N° 0325
EXPEDIENTE N° 5225-005206/2011.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 80 – CHOS MALAL –
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO V.



Cerrar:

- 31 horas cátedra –DAA6, 1er. año "D", Turno Noche, Plan de Estudios N° 001. Ciclo Cerrado.
- 32 horas cátedra –DAA6, 2do. "D", Turno Noche, Plan de Estudios N° 001. Ciclo Cerrado.
- 32 horas cátedra –DAA6, 3ro. año "D", Turno Noche, Plan de Estudios N° 001. Ciclo Cerrado.
- 41 horas cátedra -DAA6-, 3er año "CC", Turno Tarde, Plan de Estudios N° 008. Ciclo Cerrado.
- 38 horas cátedra-DAA6, 4to año "BB", Turno Mañana, Plan de Estudios N° 173. Ciclo cerrado.
- 38 horas cátedra –DAA6, 5to. Año "BB", Turno Tarde, Plan de Estudios N° 173, Ciclo Cerrado.
- 38 horas cátedra –DAA6, 5to. Año "CC ", Turno Tarde, Plan de Estudios N° 173, Ciclo Cerrado.
- 25 horas cátedra -DAA6-, 1er año "E", Turno Noche, Plan de Estudios N° 155. Ciclo cerrado.
- 25 horas cátedra- DAA6, 1er año "F", Turno Noche, Plan de Estudios N°155.Ciclo Cerrado.
- 25 horas cátedra -DAA6-, 1er año "G", Turno Noche, Plan de Estudios N° 155. Ciclo cerrado.
- 25 horas cátedra -DAA6-, 2do año "F", Turno Noche, Plan de Estudios N° 155. Ciclo cerrado.
- 25 horas cátedra -DAA6-, 2do año "E", Turno Noche, Plan de Estudios N° 155. Ciclo cerrado.
- 25 horas cátedra –DAA6, 3er año "F", Turno Noche, Plan de Estudios N° 155. Ciclo Cerrado.
- 25 horas cátedra –DAA6, 3er año "E", Turno Noche, Plan de Estudios N° 155. Ciclo Cerrado.

Crear:

- 31 horas cátedra –DAA6, 1er. año "D", Turno Noche, Plan de Estudios N° 001. Ciclo Cerrado.
- 32 horas cátedra –DAA6, 2do. "D", Turno Noche, Plan de Estudios N° 001. Ciclo Cerrado.
- 32 horas cátedra –DAA6, 3ro. año "D", Turno Noche, Plan de Estudios N° 001. Ciclo Cerrado.
- 41 horas cátedra -DAA6-, 3er año "CC", Turno Tarde, Plan de Estudios N° 008. Ciclo Cerrado.
- 38 horas cátedra-DAA6, 4to año "BB", Turno Mañana, Plan de Estudios N° 173. Ciclo cerrado.
- 38 horas cátedra –DAA6, 5to. Año "BB", Turno Tarde, Plan de Estudios N° 173, Ciclo Cerrado.
- 38 horas cátedra –DAA6, 5to. Año "CC ", Turno Tarde, Plan de Estudios N° 173, Ciclo Cerrado.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN N° 0325
EXPEDIENTE N° 5225-005206/2011.



- 25 horas cátedra -DAA6-, 1er año "E", Turno Noche, Plan de Estudios N° 155. Ciclo cerrado.
- 25 horas cátedra- DAA6, 1er año "F", Turno Noche, Plan de Estudios N° 155. Ciclo Cerrado.
- 25 horas cátedra -DAA6-, 1er año "G", Turno Noche, Plan de Estudios N° 155. Ciclo cerrado.
- 25 horas cátedra -DAA6-, 2do año "F", Turno Noche, Plan de Estudios N° 155. Ciclo cerrado.
- 25 horas cátedra -DAA6-, 2do año "E", Turno Noche, Plan de Estudios N° 155. Ciclo cerrado.
- 25 horas cátedra -DAA6, 3er año "F", Turno Noche, Plan de Estudios N° 155. Ciclo Cerrado.
- 25 horas cátedra -DAA6, 3er año "E", Turno Noche, Plan de Estudios N° 155. Ciclo Cerrado.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 81 – BARRANCAS –
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO V

Cerrar:

- 40 Horas Cátedra-DAA6, 2do año "B", Turno Mañana, Plan de Estudios N° 008 A. Ciclo cerrado.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 83 – TAQUIMILÁN –
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO V

Cerrar:

- 45 horas cátedra-DAA6, 1er año "B", Turno Mañana, Plan de Estudios N° 008, concurrente con el Plan de Estudios N° 233. Ciclo cerrado.

Crear:

- 45 horas cátedra-DAA6, 1er año "B", Turno Tarde, Plan de Estudios N° 008, concurrente con el Plan de Estudios N° 233. Ciclo cerrado.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 85 – PLAZA HUINCUL –
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO II

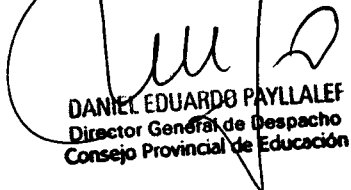
Cerrar:

- 31 horas cátedra-DAA6, 1er año "B", Turno Noche, Plan de Estudios N° 001B. Ciclo cerrado.
- 32 horas cátedra - DAA6-, 2do año "B", Turno Noche, Plan de Estudios N° 001B. Ciclo cerrado.

Crear:

- 31 horas cátedra-DAA6, 1er año "B", Turno Noche, Plan de Estudios N° 001B. Ciclo Abierto.
- 32 horas cátedra - DAA6-, 2do año "B", Turno Noche, Plan de Estudios N° 001B. Ciclo Abierto.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN N° 0325
EXPEDIENTE N° 5225-005206/2011.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 87 – CENTENARIO –
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO VI

Cerrar:

- 25 horas cátedra-DAA6, 1er año "D", Turno Noche, Plan de Estudios N° 270. Ciclo Cerrado.
- 32 horas cátedra-DAA6, 2do año "D", Turno Noche, Plan de Estudios N° 001. Ciclo cerrado.

Crear:

- 25 horas cátedra-DAA6, 1er año "D", Turno Noche, Plan de Estudios N° 270, Ciclo Cerrado.
- 26 horas cátedra-DAA6, 2do año "D", Turno Noche, Plan de Estudios N° 270. Ciclo cerrado.

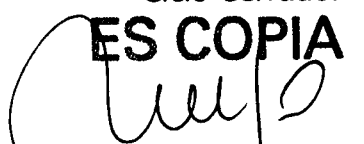
ESCUELA DE AUXILIARES TÉCNICOS DE LA MEDICINA – NEUQUÉN –
DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO I.

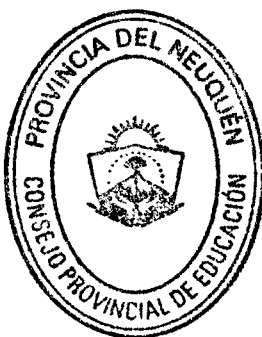
Cerrar:

- 41 horas cátedra- DAA6, 1er. año "E", Turno Mañana, Plan de Estudios N° 008. Ciclo Cerrado.

Crear:

- 41 horas cátedra- DAA6, 1er. año "E", Turno Mañana, Plan de Estudios N°008. Ciclo Cerrado.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO RAYLLETF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN